

El Mercurio y sus millonarias deudas previsionales: AFP Capital lo demanda por no pagar cotizaciones

El Ciudadano · 28 de mayo de 2025

En menos de un año, la compañía periodística ha tenido que hacer frente a por lo menos tres acciones judiciales por millonarias cotizaciones adeudadas. La demanda más reciente fue presentada por AFP Capital por una deuda de \$125 millones.



La empresa El Mercurio SAP, que edita los diarios El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, entre otros, enfrenta millonarias [deudas previsionales](#).

La demanda más reciente fue presentada el pasado mes de abril por AFP Capital en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago y corresponde a una deuda de \$125 millones.

Según consignó El Mostrador la empresa respondió que había cancelado el monto total de lo adeudado a una trabajadora, por lo cual la deuda pendiente se ubica en \$124 millones, por cotizaciones impagas en el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y enero de 2025.

Por su parte el portal EstáPasando indicó que como parte del proceso judicial, durante el transcurso de mayo se han emitido dos notificaciones dirigidas al

representante legal de El Mercurio, Alejandro Arancibia, ordenando el cobro y posible embargo de bienes.

Demandas por incumplimiento de pago de cotizaciones

En menos de un año, la compañía periodística ha tenido que hacer frente a por lo menos tres acciones judiciales por millonarias cotizaciones adeudadas.

Según consignó El Mostrador, la primera fue interpuesta en junio de 2024 por la AFP Cuprum, concerniente a la falta de pago de cotizaciones por el orden de los \$75 millones, a un conjunto de trabajadores entre los que se encuentran los hermanos Agustín y Cristian Edwards del Río, el primero director de Las Últimas Noticias y el segundo vicepresidente de la compañía, quienes no recibieron el pago de las cotizaciones de marzo de 2024.

«Dicha causa terminó en agosto de 2024 con el pago total de la deuda», indicó el [medio citado](#).

Posteriormente, el pasado 25 febrero AFP Provida presentó una demanda en la que exigió el pago de \$67 millones.

La lista de trabajadores a los cuales El Mercurio no había cancelados sus cotizaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, incluye a Felipe Edwards del Río, quien está a cargo del diario La Segunda, además del director periodístico de este medio, Mauricio Gallardo Mendoza.

No obstante, la deuda, se terminó de cancelar el pasado 15 de abril, cuando la empresa pagó los 67 millones divididos en seis cheques.

Según publicó EstáPasando, «el proceso con Provida había escalado a tal nivel que el mes pasado llegó a un intento frustrado de ejecución de embargo en las mismas puertas de El Mercurio en la comuna de Vitacura».

«Una situación tras la cual el receptor judicial, Fernando Narbona, afirmó al tribunal que había enfrentado “oposición” a la medida», destacó el medio digital.

Adicionalmente, el 17 de abril aplicó un procedimiento similar para pagar a la AFP Hábitat, que exigía \$114 millones de pesos por cotizaciones adeudadas. Entre los trabajadores que presentaban deudas en sus cotizaciones en noviembre y diciembre del año pasado se encontraban Carlos Schaerer Jiménez, el actual director de El Mercurio.

De acuerdo con El Mostrador, un escrito ingresado al Juzgado por el abogado Francisco Tocornal, a mediados de marzo pasado, indica que se llegó a un acuerdo extrajudicial con la AFP, “acordando el pago de la deuda con cheques”.

Sin embargo, EstáPasando reveló que la [firma](#) mantiene juicios vigentes por casi \$168 millones en deudas previsionales.

Petición de embargo y retención de fondos

La situación que enfrenta El Mercurio no se limita a las Administradoras de Fondos de Pensiones, ya que la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, organismo que gestiona el seguro obligatorio de accidentes laborales, presentó el pasado 15 de mayo una demanda en su contra por la suma de \$42.995.410.

“Vengo en interponer demanda ejecutiva previsional en contra de Empresa El Mercurio, en calidad de deudora, a fin que el tribunal despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$42.995.410”, señala el escrito judicial, consignado por [EstáPasando](#).

Mutual solicitó al tribunal que “para la traba del embargo todos los bienes presentes y futuros que sean de propiedad” de la empresa sean considerados.

Asimismo, pidió que se ordene “la retención de los fondos correspondientes a la devolución de impuesto a la renta que correspondan al empleador hasta por la suma de \$42.995.410, oficiando a la Tesorería General de la República”.

Fuente: [El Ciudadano](#)